



BOLETIN OFICIAL
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 8 de octubre de 1981

Núm. 230

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 9.390

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA - DEPOSITOS

En la Tesorería de esta Delegación de Hacienda se halla expuesta al público relación de depósitos, de importe cada uno no superior a cinco mil pesetas, incursos en presunción de abandono, por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución y no haberse hecho en este tiempo gestión alguna para reclamar su devolución, para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. — El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Núm. 9.391

TESORERIA - DEPOSITOS

Relación de depósitos constituidos en 1958 y 1959, incursos en presunción de abandono que, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y disposiciones complementarias, se hace público para que, transcurrido un mes desde su publicación, los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. (Necesarios sin interés):

Número de entrada, registro, fecha de constitución, propietario e importe

- 178 28.952. 27-1-58. Cía. Ferrocarriles de M. Z. A. 35.000.
- 179 28.953. 27-1-58. Cía. Ferrocarriles de M. Z. A. 35.000.
- 843. 29.424. 14-2-58. Melquíades Belloc Alvarez. 7.500.
- 1.036. 29.534. 19-3-58. Julián Santiesteban García. 7.500.
- 1.365. 29.703. 8-7-58. Juan Sanz Egaña. 49.151.
- 1.421. 29.739. 11-4-58. Luis Royo Tena. 7.500.
- 1.552. 29.808. 28-7-58. Antonio Acerete Joven. 7.500.
- 1.701. 29.901-B. 12-9-58. Juan Sanz Egaña. 18.703.
- 1.760. 29.927. 19-06-58. Víctor Haro Postigo. 7.500.
- 1.952. 30.046. 7-12-58. Mariaño Gella Taracena. 5.635.
- 60. 30.240. 30-12-58. Pedro Coduras Navarro. 34.736.
- 61. 30.241. 30-12-58. Pedro Coduras Navarro. 34.509.
- 513. 30.450. 8-1-59. Miguel Masip Sena. 7.500.
- 571. 30.484. 4-3-59. Joaquín Rubio Carnicer. 7.500.
- 805. 30.597. 12-1-59. Joaquín Puig y de Garcer. 7.500.
- 1.165. 30.847. 30-06-59. S. A. «Norias Bombas de Lodosa». 10.674.
- 1.251. 30.885. 16-06-59. Julián Montolar Lampre. 7.500.
- 1.286. 30.910. 25-06-59. Instituto Nacional de Colonización. 14.160.
- 1.297. 30.915. 24-3-59. José Amate Alonso. 7.500.
- 2.032. 31.517. 26-10-59. Mariano Gella Taracena. 16.246.
- 2.034. 31.550. 11-11-59. Juan Villarroya Palomar. 7.500.
- 2.339. 31.684. 26-11-59. Instituto Nacional de Colonización. 209.848.
- 144. 28.919. 31-1-58. Santiago Berdala Pardo. 5.935.
- 503. 29.198. 23-2-58. José-Luis Gardeta Alegría. 5.040.
- 664. 29.299. 3-4-58. Francisco Torrela Codina. 8.523.
- 1.231. 29.633. 18-6-58. Francisco Farré Codina. 60.000.
- 1.387. 29.716. 16-6-58. Timoteo Júlvez Francis. 1.271.
- 95. 30.255. 30-12-58. Amelia Gil García. 10.000.
- 430. 30.409. 5-3-59. Julián Herrero Ulecia. 8.140.
- 505. 30.447. 17-3-59. Silvestre Irún y otros, de Novillas. 9.521.

- 1.532. 31.104. 24-6-59. Víctor López Ruiz y seis más. 7.036.
 - 1.665. 31.165. 24-6-59. Eusebio Azcona Navarro y dieciséis más. 14.906.
 - 2.342. 31.686. 30-12-59. Coop. P. Remol. de Ar. Nav. y R. «Caja Rural». 6.000.
- Zaragoza, 16 de septiembre de 1981. — El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Núm. 8.709

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Contribución territorial urbana Régimen catastral

- EO16672. Galve Conesa, Armando. Avenida Tenor Fleta, 18. 1980. 349.920. 2.800.
- EO19651. Crespo Serrano, Victoria. Camino Mosquetera. 1978. 267.460. 1.497.
- EO19800. Crespo Serrano, Victoria. Camino Mosquetera. 1980. 414.563. 2.321.
- EO19918. Fernández Ezquerro, Salvador. San Antonio Abad, 79. 1980. 502.169. 4.868.
- EO20103. Fernández Ezquerro, Salvador. San Antonio Abad, 79. 1979. 408.268. 1.085.
- EO20186. Fernández Ezquerro, Salvador. San Antonio Abad, 79. 1978. 408.268. 1.460.
- EO20272. Sacramento Gascón, Fernando. Duquesa Villahermosa, 108. 1977-78. 568.579. 9.552.
- EO20454. Sacramento Gascón, Fernando. Duquesa Villahermosa, 108. 1979. 568.579. 4.060.
- EO20718. Sacramento Gascón Fernando. Duquesa Villahermosa, 108. 1980. 881.297. 4.936.

EO20885. Palacio Laplana, Sara y Hnos. Escoriaza y Fabro, 22. 1980. 776.279. 7.112.

EO21139. Oróstegui Blasco, Trinidad. Arzobispo Domenech, 15. 1980. segundo semestre. 365.764. 1.024.

EO21140. Oróstegui Blasco, Trinidad. Arzobispo Domenech, 15. 1980, primer semestre. 365.764. 631.

EO21147. Pérez Galán, Roberto. Arzobispo Domenech, 15. 1980, segundo semestre. 344.016. 964.

EO21148. Pérez Galán, Roberto. Arzobispo Domenech, 15. 1980, primer semestre. 344.016. 631.

EO21171. Gil Gascón, Gloria. Arzobispo Domenech, 14. 1980, segundo semestre. 717.431. 2.008.

EO21172. Gil Gascón, Gloria. Arzobispo Domenech, 14. 1980, primer semestre. 717.431. 631.

EO21448. Irurieta Gurruchaga, José L. Plaza Diego Velázquez, 2. 1980, primer semestre. 374.594. 485.

EO21449. Irurieta Gurruchaga, José L. Plaza Diego Velázquez, 2. 1980, segundo semestre. 374.594. 1.048.

EO21601. Lapasión Gimeno, Sabino. Doctor Alcaz, 3. 1980. 366.573. 951.

EO21704. Cáncer Izasa, Jorge. Doctor Royo Urieta, 1. 1980, segundo semestre. 440.570. 1.233.

EO21705. Cáncer Izasa, Jorge. Doctor Royo Urieta, 1. 1980, primer semestre. 40.570. 616.

EO21707. Cáncer Izasa, Jorge. Doctor Royo Urieta, 1. 1980, primer semestre. 440.570. 251.

EO21706. Cáncer Izasa, Jorge. Doctor Royo Urieta, 1. 1980, segundo semestre. 440.570. 1.233.

EO21720. Fraile García, Ciriaco. Doctor Royo Urieta, 1. 1980, segundo semestre. 450.155. 1.260.

EO1721. Fraile García, Ciriaco. Doctor Royo Urieta, 1. 1980, primer semestre. 450.155. 231.

EO22472. Lamana Burges, Carlos. Camino Molinos Bl., 9. 1979. 266.965. 1.495.

EO22499. Palacín Marco, Félix. Camino Molinos Bl., 10. 1979. 215.117. 1.204.

EO22787. Pardiños Vela, Francisco. Plaza San Francisco, 9. 1980. 541.660. 1.404.

EO22948. Clemente Ibáñez, Luis. Paseo Fernando Católico, 1. 1980. 953.537. 1.243.

EO23038. Gargallo Alierta, Mariano. Avenida Tenor Fleta, 62. 1980. 2.442.558. 22.772.

EO23216. Ballester Clavero, María Carmen. Monasterio Siresa, 33. 1980. 300.661. 1.684.

EO24713. García Lozano, José María. Camino Molinos Bl., 10. 1980. 237.304. 1.328.

EO24730. Palacín Marco, Félix. Camino Molinos Bl., 10. 1980. 237.304. 1.328.

EO24776. Oliva Becana, Antonio. Camino Molinos Bl., 7. 1980. 237.304. 1.328.

EO24797. Lamana Burges, Carlos. Camino Molinos Bl., 9. 1980. 294.499. 1.649.

EO1472. Millán Fuertes, José-Antonio. Centro Casablanca, 4. 1978. 55.344. 466.

EO01718. Royo Asensio, Joaquín. Hermanos Cambra, 4. 1979, segundo semestre. 402.280. 1.064.

EO01803. Millán Fuertes, José-Antonio. Centro Casablanca, 4. 1979. 55.344. 345.

BO01946. Gargallo Alierta, Mariano. Avenida Tenor Fleta, 62. 1978. 410.400. 4.925.

EO01989. Gargallo Alierta, Mariano. Avenida Tenor Fleta, 62. 1979. 1.985.820. 7.348.

EO03098. Sánchez Lafuente, Pedro. Camino Miralbueno, 88. 1980. 358.812. 4.217.

EO03100. Soria Montejano, José-Luis. Camino Miralbueno, 88. 1980. 358.812. 4.217.

EO03112. Hernández Pérez, Víctor. Camino Miralbueno, 88. 1980. 358.812. 4.217.

EO03123. Sancho Lou, Juan-José. Camino Miralbueno, 88. 1980. 358.812. 4.217.

EO03154. Berdié Bueno, Vicente. Camino Miralbueno, 86. 1980. 472.302. 5.553.

EO03156. Díaz Fuentes, Rafael. Camino Miralbueno, 86. 1980. 472.302. 5.553.

EO03204. Sánchez Lafuente, Pedro. Camino Miralbueno, 88. 1979. 291.717. 844.

EO03206. Soria Montejano, José-Luis. Camino Miralbueno, 88. 1979. 291.717. 844.

EO03218. Hernández Pérez, Víctor. Camino Miralbueno, 88. 1979. 291.717. 844.

EO03226. Sancho Lou, Juan-José. Camino Miralbueno, 88. 1979. 291.717. 844.

EO03252. Berdié Bueno, Vicente. Camino Miralbueno, 86. 1979. 382.985. 1.111.

EO03254. Díaz Fuentes, Rafael. Camino Miralbueno, 86. 1979, segundo semestre. 383.985. 556.

EO.3522. García Pascual, Carmen. San Juan Cruz, 28. 1980, segundo semestre. 496.995. 1.397.

EO03525. García Pascual, Carmen. San Juan Cruz, 28. 1980, primer semestre. 496.995. 631.

EO03609. Narvién Gimeno, Esperanza. San Juan Cruz, 30. 1980. 1980, segundo semestre. 641.892. 1.797.

EO03610. Narvién Gimeno, Esperanza. San Juan Cruz, 30. 1980, primer semestre. 641.892. 631.

EO03622. Mateos Pinilla, Enrique y hermano. Juana de Ibarbourou, 12. 1980. 748.096. 1.260.

EO03712. Tuñón Velasco, Alberto. León XIII, 9. 1980, segundo semestre. 736.055. 2.060.

EO03734. Isiegas Gaudioso, Antonio. San Ignacio de Loyola, 4. 1980, primer semestre. 361.055. 505.

EO03735. Isiegas Gaudioso, Antonio. San Ignacio de Loyola, 4. 1980, segundo semestre. 361.055. 1.012.

EO03839. Alda Alduain, Juan-Cruz. San Vicente Mártir, 5. 1980, segundo semestre. 570.438. 1.597.

EO03840. Alda Alduain, Juan-Cruz. San Vicente Mártir, 5. 1980, primer semestre. 570.438. 293.

EO03877. Lacarra Pastor, José. General Sueiro, 41. 1980. 279.092. 409.

EO03891. Ruiz Conde, Jorge. Hernán Cortés, 9. 1980. 457.267. 624.

EO03900. Villarroya Cuartero, Manuel. General Sueiro, 41. 1980. 548.710. 668.

EO04061. Esteban Royo, Ricardo. Avenida Goya, 47. 1980, primer semestre. 707.858. 465.

EO04061. Esteban Royo, Ricardo. Avenida Goya, 47. 1980, segundo semestre. 707.858. 1.983.

EO04127. García Morraja, Miguel. Vta. Cano, 35. 1980. 353.533. 1.260.

EO04148. Tasehma Silberbeg, Máximo. Avenida Navarra, 30. 1980, segundo semestre. 70.539. 197.

EO04149. Tasehma Silberbeg, Máximo. Avenida Navarra, 30. 1980, primer semestre. 70.539. 99.

EO04402. Marca Morán, Fernando. Maestro Estremiana, 4. 1980. 1.775.795. 4.972.

EO04403. Marca Morán, Fernando. Maestro Estremiana, 4. 1980. 3.192.492. 8.339.

EO04404. Marca Morán, Fernando. Maestro Estremiana, 4. 1980. 6.698.396. 18.756.

EO04500. Vidal Tol, Baltasar. Coso, 120. 1980, segundo semestre. 53.330. 149.

EO04501. Vidal Tol, Baltasar. Coso, 120. 1980, primer semestre. 53.330. 75.

EO04520. Peromarta González, Manuel. León XIII, 2. 1980, segundo semestre. 40.747. 115.

EO04521. Peromarta González, Manuel. León XIII, 2. 1980, primer semestre. 40.747. 57.

EO04534. Tasehma Silberbeg, Máximo. Avenida Navarra, 30. 1980, segundo semestre. 125.186. 351.

EO04535. Tasehma Silberbeg, Máximo. Avenida Navarra, 30. 1980, primer semestre. 125.186. 176.

EO04860. Latorre Belenger, Ramona. Urbanización Torre San Lamberto, 6. 1980, primer semestre. 1.743.037. 4.880.

EO04888. Murgui Boix, Vicente. Urbanización Torres San Lamberto. 1980. 1.437.633. 4.025.

EO05333. Guallar García, Luis. Jordana núm. 27. 1980, segundo semestre. 496.513. 1.391.

EO05334. Guallar García, Luis. Jordana, núm. 27. 1980, primer semestre. 496.513. 696.

EO05426. Ferrero Millán, Miguel. Conde Aranda, 8. 1980, segundo semestre. 1.057.115. 2.960.

EO05427. Ferrero Millán, Miguel. Conde de Aranda, 8. 1980, primer semestre. 1.057.115. 396.

EO05582. Villa Revenga, Afrodisio. Martín Cortés, 15. 1980, segundo semestre. 374.015. 1.048.

EO05583. Villa Revenga, Afrodisio. Martín Cortés, 15. 1980, primer semestre. 374.015. 631.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificadas desde la misma fecha a que se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1981. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 9.313

Delegación Provincial
del Ministerio de Industria
y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 161-81.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea a Morés.

Término: Línea a Sabinán.

Longitud: 2.665 metros.

Recorrido: Términos municipales de Morés y Sabinán.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.492.786 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de septiembre de 1981.

El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 9.314

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 162-81.

Tensión: 15 KV.

Origen: ET Ibdes.

Término: Urbanización «La Tranquera».

Longitud: 1.012'77 metros.

Recorrido: Término municipal de Ibdes.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.425.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de septiembre de 1981.

El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 9.315

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de dos estaciones transformadoras de tipo trafobloc y sus acometidas subterráneas, para las que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «General Motors España», S. A.

Domicilio: Zaragoza (Capitán Portolés, núm. 1).

Referencia: AT 159-81.

Emplazamiento: Término municipal de Figueruelas.

Potencia y tensiones: Dos ET de 630 KVA cada una, de 20-0'380-0'220 KV.

Acometida: Por dos cables subterráneos de 20 KV, desde la nave de pintura.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al edificio de administración.

Presupuesto: 1.080.467 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1981.

El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 9.318

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida a 15 KV, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Butano», S. A.

Domicilio: Utebo (carretera de Logroño, kilómetro 8).

Referencia: AT 163-81.

Emplazamiento: Término municipal de María de Huerva, a la altura del kilómetro 18'4 de la carretera nacional 330, Zaragoza-Valencia.

Potencia y tensiones: 2 x 1.000 + 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 2.700 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la factoría de la peticionaria.

Presupuesto: 9.762.634 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria

en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1981.

El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 9.316

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en alta tensión del taller de premontaje y carrocerías de la Factoría de Figueruelas. (AT 74-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «General Motors España», S. A. (Capitán Portolés, 1, Zaragoza) para las SET 20-20, las 20 ET y red de distribución a 20 KV de la nave de premontaje y carrocerías, situada en término municipal de Figueruelas, factoría de la «General Motors España» (edificio de carrocerías), destinada a suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la nave de premontaje y carrocerías, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don R. Mateo Guerrero, en Zaragoza, con presupuesto de ejecución de 90.576.970 pesetas, con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Las instalaciones comprendidas en el proyecto son las siguientes:

A) SET de 20-20. — SET de 20-20 KV situada en un local independiente situado en la entreplanta superior de servicios de la nave de premontaje y carrocerías, equipada con 32 cabinas, la 1 y 2 de acometida desde la SET principal (número 1). La 3 para la conexión con la SET número 3. La A para la conexión con la SET 5. La 4 y 5 de acoplamiento de barras. Las 6 y 7 de medida, de las 8 a la 27 para salida a ET de 1.600 KVA, y de las 28 a la 31 para salidas a las ET de 630 KVA.

Las cabinas 1, 2, 3, 4, y 5 estarán equipadas con interruptores automáticos de 630 A y 500 MVA de poder de corte.

Las cabinas de la 8 a la 31 (de salidas de ET) están equipadas con ruptofusibles con accionamiento a motor.

Cuadro de la central de alarmas.

Cuadro de baterías de acumuladores con cargador automático.

Cuadro de alumbrado y calefacción.

B) Estación transformadora:

20 ET de tipo trafo-blocs, con transformador trifásico de 1.600 KVA, de 20-0,500 KV, con aislamiento de resina fundida y con interruptor a la salida de baja tensión, situados en la entreplanta de servicios.

4 ET de tipo trafo-blocs, con transformador trifásico de 630 KVA, de 30-0,380-0,220 KV, con aislamiento de resina fun-

didada y con interruptor en la salida de baja tensión.

C) Líneas de acometida y distribución: 2 líneas subterráneas a 20 KV, desde la SET principal (número 1), formadas por 6 cables de $1 \times 300 \text{ mm}^2$.

20 líneas de salida a las ET de 1.600 KVA, formadas por 3 cables de $1 \times 70 \text{ mm}^2$.

4 líneas de salida a las ET de 630 KVA, formadas por 3 cables de $1 \times 25 \text{ mm}^2$.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 9.317

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 25 KV a ET 121, Curtidos, en término municipal de Maella y Fabara. (AT 106-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A., con domicilio en plaza Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concepto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica en término municipal de Maella y Fabara, para mejorar la distribución en la zona, por el Ingeniero industrial don José-Luis Esquerdo, en Barcelona, en mayo de 1981 y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: SET de Maella.

Final: ET 114 de Fabara, con una derivación del apoyo 31 a la ET de Bielsa (608 metros) y sobre el apoyo 43 a la ET 121, de Curtidos (86 metros).

Longitud: 7.674 metros de línea principal.

Recorrido: Término municipal de Maella y Fabara.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 de LA-56 la línea principal y 3 de LA-30 las derivaciones.

Apoyos: De hormigón y madera.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 24 de septiembre de 1981. El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 9.319

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 250 KVA y su acometida a 10 KV en Zaragoza. (AT 108-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Antonio García Jiménez («Panificadora Vianca»), Terminillo, 52, Zaragoza, para estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, situada en Zaragoza (calle Terminillo, número 52), destinada a suministro de energía eléctrica a la industria del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José-Miguel Pérez Andrés, en Zaragoza, junio de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.810.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones.

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un local independientemente, con 4 celdas de obra y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar para 400 A y 25 KV.

Celda de protección, con un interruptor tripolar automático para 400 A, 25 KV y cartuchos fusibles de 40 A.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de transformador, con un transformador trifásico de 250 KVA de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, simple circuito, a 10 KV y 108 metros de longitud, que arrancará de la ET de «E. R. Z.», situada en el número 67 de la calle Daroca, y estará formada por 3 conductores de 1×95 milímetros cuadrados, de 12-20 KV.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 9.040

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.670 de 1979, seguido contra don Guillermo Gimeno Mariel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de colocar adornos, marca «Viespa». Valorada en pesetas 40.000.

Una máquina vaporizadora, de «Kio-was», modelo núm. 3, número de fabricación 2-139. Valorada en pesetas 50.000.

Total, 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Brea de Aragón, bajo la custodia de don Guillermo Gimeno Mariel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.136

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.560 de 1979, seguido contra don José-Luis Espada Forcada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca «Tadu», de 1.500 milímetros. Valorado en 150.000 pesetas.

Se halla depositado en calle Tiermas, núm. 2, bajo la custodia de don José-Luis Espada Forcada, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.413

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.950 de 1980, seguido contra don Armando Llamazares Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa de arcada, marca «Ulegia», de 150 toneladas de presión. Valorada en 360.000 pesetas.

Una prensa de engranaje, marca «Ulegia», de 100 toneladas de presión. Valorada en 240.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Armando Llamazares Blanco, en Julián Ribero, 10, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.141

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.626 de 1979, seguido contra don Jesús García Tejel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de electropulido, marca «Filipi», de importación italiana, para piezas de joyería. Valorada en 250.000 pesetas.

Se halla depositada en urbanización «Las Abdulas», 21-22, bajo la custodia de don Jesús García Tejel, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.137

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.763 de 1980, seguido contra don Luis Rodríguez López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-2649-F. Valorado en 250.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Luis Rodríguez López, en avenida Compromiso de Caspe, 84, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.142

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.668 de 1979, seguido contra don Jesús-Pablo Flores Millán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cámara frigorífica, eléctrica, de cinco puertas, marca «Kosca», sin número visible, con todos sus accesorios. Valorada en 60.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, marca «Faema», sin número visible, de dos grupos, con todos sus accesorios. Valorada en 40.000 pesetas.

Una freidora de unos 50 x 60 centímetros aproximadamente, marca «Telisa», sin número visible. Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Marco Grau, en Corona de Aragón, 25-27, primero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.182

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.984 de 1980, seguido contra don Vicente Sánchez Sola, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca «Samur», modelo «Bam 2», referencia 309-01, número 208, de 2 CV. Valorado en pesetas 60.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Vicente Sánchez Sola, en calle Batalla de Lepanto, 18, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.184

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.613 de 1980, seguido contra «Cerámicas Ferrer», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cortador automático y mecanismo de transbordo de ladrillo caravista, marca «Automatismo para Cerámica», S. A. Valorado en 380.000 pesetas.

Un secadero artificial, compuesto por cuatro calles y ochenta vagonetas. Valorado en 550.000 pesetas.

Dos generadores para producción de calor, de 1.500.000 kilocalorías, marca «Bernani». Valorados en 700.000 pesetas.

Un horno circular, de 45 metros de diámetro, compuesto de plataforma giratoria, marca «Pardiñas». Valorado en 1.500.000 pesetas.

Total, 3.130.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Ferrer Joven, con domicilio en Gran Vía, 41, quinto izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.186

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.240 de 1980, seguido contra «Papelera del Pilar», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de tubos, marca «Maquisac», montada en la fábrica que la empresa tiene en la población de Sobradriel. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Una mesa formada de paquetes, acoplada a la máquina de tubos, de unas dimensiones aproximadas de 6'5 x 1'1 metros. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Una mesa prensasacos, marca «Equipasa», con las dimensiones siguientes: Longitud total, 9 metros; anchura total, 1'5 metros; anchura de tablillas (aprovechable), 1'3 metros. Valorada en 800.000 pesetas.

Total, 4.600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Logroño, kilómetro 16, bajo la custodia de don Enrique Salanova Tatay, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.322

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.204 de 1979, seguido contra don Miguel Hernández Portillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca «Josval», de 0'50 CV. Valorado en 5.000 pesetas.

Un gato hidráulico, con ruedas, marca «Mahiva», de 1.500 kilos. Valorado en 29.000 pesetas.

Un diferencial marca «Zaguar», de 3 metros de cadena, de 1.500 kilos. Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Híjar, 5, bajo la custodia de don Miguel Hernández Portillo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.323

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.353 de 1980, seguido contra don Salvador García Llop, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche-furgoneta marca «Renault», modelo 4-L, matrícula Z-103.766. Valorado en 50.000 pesetas.

Se halla depositado en barrio Santo Tomás, sin número, bajo la custodia

de don Salvador García Llop, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.324

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.576 de 1979, seguido contra «Harinas Soláns», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo Z-207, matrícula Z-25.892. Valorado en 200.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Antonio Caudepón Cobos, en calle Juan Pablo Bonet, 17, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.325

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.915 de 1980, seguido contra «Suflo», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un ordenador de oficina, marca «Philips», con fichas de banda magnética, número 407156. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Se halla depositado en calle María Moliner, 50-52, bajo la custodia de don Antonio Ortega Martes, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.327

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.634 de 1980, seguido contra «Organizaciones Carsan», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-4747-L. Valorado en 350.000 pesetas.

Se halla depositado en calle Madre Sacramento, 28-30, bajo la custodia de don Jesús Royo López, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.326

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.955

de 1980, seguido contra «Tubos y Calibrados de Aragón», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca «Osuna», con una altura de torre de 0'75, 2 metros entre puntos y motor de 5'5 CV. Valorado en 350.000 pesetas.

Se halla depositado en polígono industrial de Malpica, calle E, nave 34, bajo la custodia de don Francisco-José de Pedro Rodríguez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.418

CASPE

Ha sido aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1981, concurso para la adquisición de 40 toneladas de carbón con destino para la calefacción de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales a su cargo.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría general de esta Corporación por espacio de ocho días hábiles, en base al artículo 24-1.º del Reglamento de Contratación Municipal, para oír posibles reclamaciones, a contar del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso de producirse éstas se haría público el aplazamiento y las nuevas fechas.

Se admitirán proposiciones para optar al concurso durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A la proposición, debidamente reintegrada, deberá acompañarse una caja, cerrada y precintada, que contenga aproximadamente de 3 a 5 kilos de muestra del carbón que ofrece y el resguardo de haberse constituido la fianza provisional, que será la cantidad de 2.000 pesetas, además de los otros documentos que exige el Reglamento de Contratación Local.

Caspe a 30 de septiembre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.424

CUARTE DE HUERVA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 del actual, el reparto con los sujetos pasivos de las contribuciones especiales por ejecución de las obras de pavimentación de la avenida del Rosario; construcción de un nuevo puente sobre el río Huerva e intersección de la carretera nacional 330, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, haciéndose saber que contra dichas cuotas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición dentro del término de quince días, a contar del siguiente al de la notificación, o bien, directamente, recurso económico-administrativo, este último ante el Tribunal provincial correspondiente, en el término de quince días hábiles, contados igualmente del siguiente al de la fecha de la notificación.

CuarTE de Huerva a 25 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.422

GRISEL

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, sin reclamación alguna, por un importe de 1.349.562 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.000.
2. Impuestos indirectos, 19.000.
3. Tasas y otros ingresos, 6.400.
4. Transferencias corrientes, 375.000.
5. Ingresos patrimoniales, 946.162.

Total, 1.349.562.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 662.562.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 348.000.
4. Transferencias corrientes, 89.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 250.000.

Total, 1.349.562.

Grisel a 25 de septiembre de 1981. El Alcalde, Jesús Magallón.

Núm. 9.384

JAULIN

Ha sido aprobada por este Ayuntamiento, y con efectos económicos para el año 1981 y siguientes, la creación de la tasa sobre rieles, postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, fijándose la tarifa de dicha tasa en el 1,5 por 100 del valor del aprovechamiento en el término, así como la modificación de las cuotas del impuesto municipal sobre la circulación, aumentándose en un 20 por 100 las fijadas en el artículo 81 del Real Decreto 3.250 de 1976, se pone de manifiesto que dichos expedientes se hallan a disposición de cuantos sean in-

teresados a los efectos de posibles reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio.

Jaulín a 26 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.421

MEDIANA DE ARAGON

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del arriendo en pública subasta de la finca titulada «La Bata», de propiedad municipal (clase regadío), se previene que dicho pliego se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación vigente.

Mediana de Aragón, 28 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Rafael Royo.

Núm. 9.386

VILLA FRANCA DE EBRO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981 sin haberse presentado reclamaciones, por un importe de 6.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.323.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 591.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.528.200.
 4. Transferencias corrientes, 1.942.400.
 5. Ingresos patrimoniales, 614.400.

- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.

Total, 6.000.000 de pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.899.672 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.630.328.
 4. Transferencias corrientes, 70.000.

- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total, 6.000.000 de pesetas.
Villafranca de Ebro, 26 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.388

VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de construcción de la nueva Casa Consistorial, redactado por el equipo técnico formado por los Arquitectos señores Larriba, Forés-Molinero y Ruiz de Azúa, permanecerá expuesto al público, con toda su documentación integrante del mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a efectos de información y para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Villanueva de Gállego, 29 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Tomás Calvo.

Núm. 9.385

ZUERA

Por don Abel Provenza Guíu se ha solicitado licencia de instalación de nave frigorífica de envasado de peras, manzanas y endibias, con emplazamiento en calle Ronda, sin número, en Ontinar de Salz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 28 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 9.135

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 233. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Carlos Lasala PERRUCA y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital y seguidos entre partes: de la una y como demandante, la entidad «Sartopina», S. A., domiciliada en esta población, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Carlos Ochoa Paraiso, y de la otra y como demandado, don Francisco Mota Cansado, mayor de edad, cuyas circunstancias se desconocen, declarado en rebeldía en la primera instancia e incomparecido en esta alzada, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala de lo Civil para resolver el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia que, en primera instancia, con fecha 18 de noviembre del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el expresado Juzgado de procedencia...

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia que en primera instancia, con fecha 18 de noviembre del pasado próximo año, y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado número 1 de los de primera instancia de esta capital, la revocamos en todos sus pronunciamientos y, estimando la demanda, condenamos a don Francis-

co Mota Cansado a pagar a la entidad actora «Sartopina», S. A., la cantidad de 76.577 pesetas, más los intereses legales de la indicada suma desde la interposición judicial, sin hacer expresa imposición en costas causadas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la forma ordenada por la Ley y de la que una vez firme se librará certificación que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala PERRUCA. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación don Francisco Mota Cansado, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo Pena. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 9.222

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, por la Sala de lo Civil de esta Territorial, copiados literalmente, dicen:

«Sentencia número doscientos cuarenta. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Carlos Lasala PERRUCA y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1981. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños producidos por vehículo de motor, juicio promovido por don Antonio Rojo Rodrigo, mayor de edad, casado, comisionista y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales y dirigido por el Letrado don Manuel García Laso; contra don Eduardo Montón Arellano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tudela (Navarra), representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigido por el Letrado don Felipe Castejón Mateo, contra don Jesús Foj Tello, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigido por el Letrado don Julio Cristellys Cristellys, y la compañía «Metropolis», sociedad anónima, compañía nacional de seguros, con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y dirigida por el Letrado don José-Luis Espinosa López, y contra los herederos desconocidos de don José-Luis Aventín Vitaller, en situación legal de rebeldía, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto

por don Antonio Rojo Rodrigo, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, sin especial pronunciamiento contra ninguna de las partes del pago de costas procesales.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, José de Luna. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes e incomparecidos en la apelación herederos desconocidos de don José-Luis Aventín Vitaler, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo Pena. — Visto bueno: El Presidente de la Sala, José de Luna Guerrero.

Núm. 9.354

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 247. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perucha y don Ricardo Mur Linares. — En la inmortal ciudad de Zaragoza a 23 de septiembre de 1981. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Calatayud, ante el que se presentó demanda en nombre y representación del Ayuntamiento de Mara (Zaragoza) por su Procurador, siéndolo en esta segunda instancia, como recurrente, el de este Ilustre Colegio don Marcial-José Bibián Fierro, y defendido por el Abogado don José-Antonio Ruberte, siendo demandados doña Victorina Aguirre Domínguez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de dicho Ayuntamiento, y los herederos desconocidos de don Antonio Franco Castejón, todos ellos en rebeldía, versando el juicio sobre exigencia de realización de obras de reconstrucción de muro.

Se aceptan los resultandos de la sentencia recurrida.

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos en sus propios términos el fallo de la sentencia apelada, que en ésta queda más arriba transcrito y se da aquí por reproducido, sin declaración expresa respecto a las costas del recurso por ser única la parte comparecida.

Firme la sentencia que sea, remítase testimonio de ella, junto con los autos originales, al Juzgado de donde éstos proceden a los fines de ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación,

lo pronunciamos, mandamos y firmamos, José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida en apelación Victorina Aguirre Domínguez y herederos desconocidos de don Antonio Franco Castejón, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.241

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.372 de 1981 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de don Juan-José Izquierdo Casas, por óbito de doña Isabel-Mercedes Izquierdo Hernández, hija de Serafín y Fermína, natural de Zaragoza, fallecida en Zaragoza, el día 2 de agosto de 1981, sin haber otorgado testamento y en estado de soltera, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de vínculo sencillo doña María, don Juan-José y doña Josefina Izquierdo Casas, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.230

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.502 de 1980, a instancia de don Félix-Manuel Abad Sánchez contra don Blas-Antonio Martínez Torcal y otros, en cuyos autos recayó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 4 de septiembre de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1.502 de 1980, seguidos a instancia de don Félix-Manuel Abad Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado en autos por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y dirigido por el Abogado don Ramón Borobia Muñoz, contra don Blas-Antonio Martínez Torcal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Calatayud, representado en autos por el Procurador don

Joaquín Enciso Palacio y defendido por el Letrado don Manuel Catalán Lázaro, sobre rescisión de convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos número 1.187 de 1974 y...

Fallo: Que estimando en lo sustancial la demanda entablada por don Félix-Manuel Abad Sánchez, contra don Blas-Antonio Martínez Torcal y contra los acreedores comparecidos en el expediente de suspensión de pagos número 1.184 de 1974, declarados en rebeldía, debo declarar y declaro rescindido el convenio aprobado en el expresado expediente instado por el demandado don Blas-Antonio Martínez Torcal, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía de los demandados, se les notifica en la forma especialmente prevista por la Ley, de no interesarse su notificación personal por la parte actora dentro de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.242

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, por providencia de fecha 13 de abril de 1981, en los autos de juicio de menor cuantía número 115 de 1978, de este Juzgado, tramitados a instancia de don Alfonso Galve Esteban, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Arturo Auré Casanova, de esta vecindad (Tenor Fleta, 3, tercero), y actualmente en ignorado paradero, y en ejecución de sentencia, ha dispuesto se haga saber a dicho demandado que por la representación actora se ha designado como perito para la valoración de los bienes que le fueron embargados en este procedimiento a don Fernando-Alfaro Montañés y enterarla, al propio tiempo de la facultad que la Ley le concede de designar otro perito por su parte a los propios efectos, en término de segundo día, bajo la prevención de tenerlo por conforme con el perito antes mencionado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Arturo Auré Casanova expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.338

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 455 de 1981 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de septiembre de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 455 de 1981, seguidos a instancia de «Miguel Carrera y Cía.», S. A., con domicilio en plaza de Gamara, número 43, de Vitoria, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Abogado don Manuel Pola Belenguer, contra don José-Lorenzo Vicente Vale, mayor de edad, casado, con domicilio en Belmez (calle Carlos Rodríguez, 67) y don Virgilio Padilla Pardo, mayor de edad, casado, de

la misma vecindad y con el mismo domicilio, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los demandados don José-Lorenzo Vicente Vale y don Virgilio Padilla Pardo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Miguel Carrera y Cía.», S. A., de la cantidad de 177.753 pesetas de principal, intereses legales desde la fecha de protestos a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete». (Rubricado).

Y para notificación a los dos demandados expresados expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete Martín.

Núm. 9.095

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 536 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de «José Moliner Artal», S. A., contra don José-López Urrutia, de Reus, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo «Seat 1430-1600», matrícula T-8280-C; en 250.000 pesetas.

2. Un tresillo de tres cuerpos, de la casa «Vidal Hermanos», tapizado en chevit color beige; en 15.000 pesetas. Total, 265.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.097

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.758 de 1980, promo-

vido por el Procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de don Domingo Campos López, contra don Javier Sariñena Coloma, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Una máquina sierra, cortadora de carne, marca «ADC», número 371252; tasada en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.244

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.368 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra don Antonio Martín Moreno y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un frigorífico marca «Edesa», de 165 litros; en 6.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «New-Pol», modelo 537; en 10.000 pesetas.

3. Un mueble de unos 0'80 x 1'10 metros, revestido de fórmica, con tres puertas; en 5.000 pesetas.

4. Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo 5220; en 40.000 pesetas.

5. Un armario ropero, de cuatro puertas y un comodín, ambos en madera color nogal oscuro; en pesetas 10.000.

Total, 71.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.248

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1981, a las once horas, en

la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 634 de 1980, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Francisco-Lázaro Marcuello Gállego, contra don Alberto Redondo Lancina, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat 131-1600», matrícula Z-5050-G; en 325.000 pesetas.

2. Un televisor en color, «Philips», de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

3. Un frigorífico «Balay», pequeño, de una sola puerta; en 5.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Balay»; en 9.000 pesetas.

5. Un televisor portátil, «Emerson», en blanco y negro, de 12 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Total, 395.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.249

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.814 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aida», S. A., contra doña Isabel Serón Tella y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 131-1600, matrícula Z-8861-F; en pesetas 275.000.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.250

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1981, a las once horas, en

la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.841 de 1980, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., contra don Antonio Valero Martorell, de Escatrón, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un camión marca «Ebro», matrícula Z-8866-K; tasado en 760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.381

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 995 de 1981, en reclamación de 251.540 pesetas de principal y 100.000 pesetas más para intereses y costas, instados por don Vicente Serrano Santonach, contra don Miguel Pola Espiau, que tuvo su último domicilio en esta capital (calle Campoamor, 18) y actualmente en ignorado paradero se ha acordado que se cite por medio de la presente al expresado demandado, concediéndole el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de esta citación, para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole que las copias de la demanda y de documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose constar que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero sobre los siguientes bienes:

1.º Un coche «Seat 132», matrícula Z-7732-G, diesel.

2.º El sobrante que pueda existir en los autos número 748 de 1979, seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.251

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en eje-

cución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 532 de 1979, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra don Luis Parlade Marín y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un coche marca «Renault 12», con placa de matrícula SE-4476-F, motor núm. H062006, bastidor núm. 7389392, inscrito a favor del fallecido esposo de la demandada, don José-María Marín; en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.254

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.329 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Banco de Gredos», S. A., contra don José-Angel García Blanco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un coche marca «Citroën», modelo «GS Palas», matrícula Z-2023-K; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.252

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1981, a las once horas, en

la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 469 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José Pardo Herrera, contra don José-María González Núñez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:
1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 23 pulgadas, en buen estado; en 60.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», tamaño grande, de una puerta; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Ignis», tamaño normal; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.167

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.155 de 1977-C, seguido a instancia de «Inversiones Financieras de Aragón», S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra Angel Soteras Jiménez, Rosario Arquez Diéguez y David Soteras Jiménez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda número 1, en la segunda planta de viviendas, escalera izquierda, tipo A, de 57,45 metros cuadrados de superficie, sito en calle Ciudadela, número 16, de esta ciudad, inscrito a

nombre de David Soteras Jiménez en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al tomo 444, libro 214, folio 95, finca número 16.303; en pesetas 1.800.000.

2. Piso primero D de la casa número 35 de la calle San Eugenio, de esta ciudad, tipo A, planta primera alzada, de 69 metros cuadrados de superficie, inscrito a nombre de Angel Soteras Jiménez y Rosario Arquez Diéguez en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 3042, libro 1371, sección 2.ª, folio 44, finca 73.033, inscripción tercera; en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.382

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.775 de 1980-A, seguido a instancia de don Pablo Tabuenca Muñoz, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Miguel-Angel Pérez Aznar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de propiedad que el demandado posee sobre el piso sito en Cesáreo Alierta, núm. 22, décimo, así como sobre un cuarto de desahogo anejo al mismo y plaza de aparcamiento, los que han sido valorados en 7.840.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.256

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 884 de 1981-B, en cuyos autos se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y

parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de septiembre de 1981. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Manuel Pola Belenguer, contra don Julián Delgado Jiménez y don Agustín Florenza Ramos, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Julián Delgado Jiménez y don Agustín Florenza Ramos, y con su producto, hacer entero y cumplido pago a la ejecutante «Sefisa Financiaciones», sociedad anónima, de la cantidad de pesetas 69.760, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. — Publicada en el mismo día.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Julián Delgado Jiménez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.257

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en esta fecha en autos de juicio de mayor cuantía número 1.182 de 1981-B, a instancia de doña Emiliana Gómez Simón, representada por la Procuradora señora Vallés Varela, contra don Adolfo Gómez de la Figuera y doña María-Pilar Esponera Extremera, representados por el Procurador señor Del Campo Ardid, por la presente se cita a los presuntos herederos de doña Emiliana Gómez Simón, fallecida en 20 de agosto de 1981, para que en el plazo de treinta días se personen en los autos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en Derecho si no lo verifican.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.926

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.307 de 1980-A, seguido a instancia de «Confecciones Emes», S. L., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Jesús Juan García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Una finca compuesta de bajera o local comercial y local único del piso primero, en la casa 20-22 de la calle de San Nicolás, de Pamplona. Inscrita al tomo 3396, libro 25, folio 135, finca 1.339. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.108

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 957 de 1978-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra Manuel Labordeta Subías y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como base la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

El local comercial o industrial a la derecha del portal de entrada a la casa, en la planta baja, de 157,90 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 6,25 por 100; el propietario de este local se reserva la facultad de subdividirlo por sí solo en los departamentos o locales inde-

pendientes que le convenga y comunicarlos con los colindantes, y de distribuir entre los nuevos locales o departamentos resultantes de la división la referida cuota de participación; y linda: por la derecha entrando, con la finca de las Madres Capuchinas de Zaragoza; por la izquierda, con el portal de entrada a la casa, caja de escalera y el portal de la izquierda entrando; por el fondo, con la calle de Manuela Sancho, y por el frente, con la calle de Asalto, a la que tiene dos puertas de acceso.

Dicho local forma parte de la casa sita en Zaragoza, en la calle de Asalto, señalada con el número 53, con fachada también a la calle de Manuela Sancho, señalada con el número 38. Inscrito al tomo 3 de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.341

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 477 de 1976-A, seguido a instancia de Miguel Bernad Pérez y otro, representado por el Procurador señor Bibián, contra Miguel Bastos Barragán, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana o complejo compuesto de una nave industrial y un anejo, con terreno descubierto, sito en término de Zuera, partida «El Campillo», situado en el polígono industrial que lleva ese mismo nombre, con una superficie total de 2.600 metros cuadrados. La nave industrial, de una sola planta, tiene una superficie construida de 393 metros cuadrados, más una ampliación de unos 150 metros cuadrados. El edificio anejo, de una sola planta, de unos 70 metros construidos. El resto de la finca corresponde a terreno descubierto. Linda: al Norte y Oeste, con calle D y ésta con acequia; Sur, con fábrica de Juan-Ramón Olloqui,

y Este, con calle; es la finca registral número 8.188 del Registro 1, tomo 3604, folio 82. Valor mitad indivisa de 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.342

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 395 de 1981-A, seguido a instancia de «Purroy y Cía.», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Miguel A. Pérez Aznar, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que el demandado tiene sobre la plaza de aparcamiento de vehículo señalada con el número 10 de la casa número 23 de la calle Lastanosa, de Zaragoza, en su planta de sótano; valorados en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.401

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 973 de 1981-B, a instancia de «Banco Occidental», S. A., representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra otros y «Química Industrial Aragonesa», S. A., en cuyos autos se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de septiembre de 1981. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco Occidental», S. A., representado por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno y dirigido por el Letrado don Godofredo Sancho Gimeno, contra «Química Industrial Aragonesa», S. A.; don José-María Caballero Lasierra, doña María-Mercedes Gómez Parra, don Vicente Gómez Aranda, doña Marina Parra Sánchez y don Carlos Rueda López, declara-

dos en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mandó seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados «Química Industrial Aragonesa», S. A., don José-María Caballero Lasierra, doña María-Mercedes Gómez Parra, don Vicente Gómez Aranda, doña Marina Parra Sánchez y don Carlos Rueda López, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco Occidental», S. A., de la cantidad de pesetas 5.351.805 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Publicada en el mismo día).

Y para que sirva de notificación a «Química Industrial Aragonesa», S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.000

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número 889-A de 1981, seguido a instancia de «Muelles y Resortes Dobeza», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Industrias Diarte», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de noviembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el indicado; que no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco mesas de oficina, dos de siete cajones, una de cuatro, una de cinco y otra de seis, metálicas; en 50.000 pesetas.

2. Cuatro sillones con ruedas; en 4.000 pesetas.

3. Tres armarios metálicos, de dos puertas, de 180 x 95 x 40; en pesetas 9.000.

4. Un armario metálico, de dos puertas, de fuelle, de 185 x 130 x 44; en 4.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca «Olympia», número 3764793, con su mesa; en 15.000 pesetas.

6. Dos ficheros metálicos, de tres cajones, de 103 x 42 x 64, marca «Ofita»; en 14.000 pesetas.

7. Tres radiadores eléctricos, marca «Super-Ser», de 1.500 vatios; en pesetas 12.000.

8. Un fichero metálico, de patas, de 70 x 40 x 65; en 5.000 pesetas.

9. Cuatro sillas de madera; en pesetas 2.000.

10. Un reloj de fichar entrada y salida empleados, con sirena, marca «Simplex», y dos casilleros para las fichas; en 25.000 pesetas.

11. Nueve extintores marca «Minimax», modelo P-10; en 45.000 pesetas.

12. Un extintor marca «Minimax», de carretilla, modelo P-50; en 15.000 pesetas.

13. Una mesa de oficina, de dos cajones, de 120 x 70; en 10.000 pesetas.

14. Un armario combinado madera-metálico, de ocho puertas; en pesetas 12.000.

15. Una electroesmeril «Emi», tipo ET, número 1991, con motor de 2 HP; en 15.000 pesetas.

16. Cuatro calderines de pintura, de 25 litros de capacidad, con sus correspondientes pistolas aerográficas; en 40.000 pesetas.

17. Un aparato de pintar, electrostático, marca «Voltatic», con dos pistolas electrostáticas; en 35.000 pesetas.

18. Un aparato de soldar, semiautomático, marca «Miraculum», modelo E-200, K-16992; en 70.000 pesetas.

19. Una prensa excéntrica, con bancada, de 6.000 milímetros de largo, para punzonar tubo, de pestaña, con motor «Asea Ces», tipo MHF-80-A2, número 17649, de 1 HP de fuerza y motor «Alconza», S. A., tipo DDN-71-B-4, número 1424156, de 0'5 HP; en 150.000 pesetas.

20. Cinco armarios roperos, metálicos, de tres puertas, de 90 x 180 x 50; en 15.000 pesetas.

21. Cuatro armarios roperos, metálicos, de tres puertas, de 100 x 170 x 46; en 12.000 pesetas.

22. Un armario ropero, metálico, de dos puertas, de 67 x 180 x 46; en pesetas 3.000.

23. Tres bancos de madera; en pesetas 1.000.

24. Dos mesas de comedor de empresa, de madera, con pies metálicos, de 80 x 280; en 10.000 pesetas.

25. Dos aparatos de agua fría, marca «Sunroc», modelo «Anglo 45-B1, Usbi», uno de ellos sin bombona de cristal; en 30.000 pesetas.

26. Cuatro aspiradores-ventiladores, marca «Casals», con armado metálico; en 28.000 pesetas.

27. Un torno pequeño, marca «La Mecánica Industrial»; en 50.000 pesetas.

28. Una limadora marca «Gumersindo García», de 300 milímetros; en pesetas 35.000.

29. Seis bancos de montar malla a los somieres; en 42.000 pesetas.

30. Dos bancos con tornillo, marca «Irimo»; en 8.000 pesetas.

31. Dos mesas de hierro para remachar; en 10.000 pesetas.

32. Cinco bancos de soldaduras para somieres; en 15.000 pesetas.

33. Una desbarbadora marca «Makita», modelo 9500; en 15.000 pesetas.

34. Dos generadores de aire caliente, marca «Master»; en 30.000 pesetas.

35. Una desbarbadora de la marca «Bosch»; en 15.000 pesetas.

36. Una mordaza sin marca visible; en 2.000 pesetas.

37. Un compresor marca «Samur», modelo BA-3-P; en 65.000 pesetas.

38. Un motor de freno para polipasto, de 1 HP aproximadamente; en 25.000 pesetas.

39. Un motor y cabezal de compresor; en 30.000 pesetas.

40. Dos ventiladores de mesa, marca «Taurus»; en 5.000 pesetas.

41. Un fichero metálico, de 15 x 10; en 2.000 pesetas.

42. Un armario ropero, de madera; en 3.000 pesetas.

43. Una desbarbadora marca «Casals»; en 15.000 pesetas.

44. Un taladro de mano, marca «Lesto»; en 3.000 pesetas.

45. Una cizalla de mano, marca «Inca», SS-4; en 2.000 pesetas.

46. Una punzonadora de mano; en 2.000 pesetas.

47. Una bomba para taladrina; en 4.000 pesetas.

48. Un taladro múltiple, con acoplamiento; en 14.000 pesetas.

49. Una balanza marca «Roch»; en 15.000 pesetas.

50. Quince carros pequeños para llevar material, de cuatro ruedas; en 45.000 pesetas.

51. Un carro grande para llevar material, de cuatro ruedas; en pesetas 6.000.

52. Seis carretillos pequeños, de dos ruedas, y uno alto, total siete; en 14.000 pesetas.

53. Una flejadora marca «Bea»; en 30.000 pesetas.

54. Una remachadora marca «Atlas Coppo», con baterolas; en 20.000 pesetas.

55. Una estufa de secado, eléctrica, de 5'75 x 2'40 x 2'05 metros; en pesetas 600.000.

56. Una estufa de secado, eléctrica, de 2'70 x 2'25 x 1'90 metros, con chimenea y motor de aspiración; en pesetas 400.000.

57. Tres cabinas de pintar, metálicas, encarceladas a la pared; en pesetas 75.000.

58. Dos ventiladores pequeños, de la marca «Casals», con armado metálico; en 8.000 pesetas.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.114

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.647 de 1980, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José-Luis Gil Trasobares y doña Irene Martínez Torres, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que

se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán persistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mitad indivisa de una viña en el paraje «Del Hoyo», de 75 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento; Sur, Lázaro Garza; Este, José Barcelona, y Oeste, con camino. Inscrita al tomo 1250, libro 42, folio 197, finca número 14.087.

Valorada en 26.250 pesetas.

2. Mitad indivisa de una viña en la partida de «Los Llanos», de 43 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Ostáriz; Sur, Fortunato Polo; Este, carretera, y Oeste, Ruiz Gil Grima. Inscrita al tomo 1250, libro 42, folio 199, finca número 14.089.

Valorada en 50.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de una era en la partida de «Del Hortal», de 5 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Royo y otros; Sur, camino; Este, Segundo Galindo, y Oeste, Miguel Gil. Inscrita al tomo 1250, libro 42, folio 200, finca número 14.090.

Valorada en 15.000 pesetas.

4. Campo regadío en la partida de «Del Vado», de 6 áreas 80 centiáreas. Lindante: Norte, terreno municipal y Santiago Lafuente; Sur, Mariano Oría; Este, José Garza, y Oeste, al río. Inscrita al tomo 1250, libro 42, folio 209, finca número 14.099.

Valorado en 15.000 pesetas.

5. Cañar en la partida «De la Hoz», de 22 áreas. Linda: Norte, río; Sur, Eduardo Ostáriz; Este, José Giménez, y Oeste, Santiago Lafuente. Inscrito al tomo 1250, libro 42, folio 210, finca número 12.100.

Valorado en 60.000 pesetas.

6. Campo regadío en la partida de «Carricla», de 8 áreas de cabida. Lindante: Norte, acequia; Sur, Cristóbal Ostáriz; Este, Josefina López, y al Oeste, Vicente Ostáriz. Inscrito al tomo 1250, libro 42, folio 211, finca número 14.101.

Valorado en 60.000 pesetas.

7. Viña (secano) en la partida de «Tiendo», de 10 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, acequia; Este, Domingo Moreno, y Oeste, E. Ladero. Inscrita al tomo 1250, libro 42, folio 212, finca número 14.102.

Valorada en 20.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de un pajar en la calle del Castillo, número 19, de 16 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, Silverio Trasobares; izquierda, Areñal, y espalda, José María Gimeno. Inscrito al tomo 1250, libro 42, folio 214, finca número 14.104.

Valorada en 5.000 pesetas.

9. Casa en la calle del Horno, número 4, de 28 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, Rosa Pa-

llarés; izquierda, Miguel Trasobares, y por la espalda, con José-María Martínez. Inscrita al tomo 1250, libro 42, folio 215, finca número 14.105.

Valorada en 310.000 pesetas.

Las indicadas fincas se hallan subastadas en el término de Arándiga.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 9.258

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado obran autos de juicio de menor cuantía número 296-B de 1981, instados por don José A. Pasamar Bonilla, representado por la Procuradora señorita Cabeza, contra la entidad «Zaravén», S. L., en los que obra sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia número 268. — Zaragoza a 23 de julio de 1981. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por don José-Antonio Pasamar Bonilla, mayor de edad, casado, Médico y domiciliado en Zaragoza, representado por la Procuradora doña Pilar Cabeza Irigoyen y defendido por el Letrado don Alfredo Alvarez Alcolea, contra la compañía «Zaravén», S. L., domiciliada en Zaragoza y en situación de rebeldía ...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante, condeno a la compañía «Zaravén», S. L., a pagar a don José-Antonio Pasamar Bonilla la cantidad de 51.000 pesetas, más sus intereses legales desde el 17 de diciembre de 1980, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada «Zaravén», S. L., actualmente en ignorado paradero, expido el presente edicto en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.116

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.480 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de sociedad mercantil anónima «Sefisa», contra don Leonardo de los Mozos Retuerto, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar sito en la localidad de Epila, partida de «Las Eras», calle denominada A, o Ronda de la Diputación, de 200 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, resto de la finca matriz; izquierda, Tomás Sierra, y fondo, Manuel Bernad Bosque. Sobre dicho solar se ha edificado una vivienda unifamiliar, de una sola planta, fachada de ladrillo caravista. Inscrito en el tomo 1571 del Archivo, folio 219, finca número 7.932.

Valorado en 1.200.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 9.261

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.365-A de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra «Inmobiliaria Aguas Limpias», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de noviembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Número 13 de orden correlativo: Apartamento C, sito en la planta tercera. Tiene como anejo el cuarto trasero señalado con el número 12, sito en la planta de semisótano del mismo cuerpo del edificio, de unos 81,05 metros cuadrados. Su cuota exterior es del 1,25 por 100. Inscrito al tomo 835, libro 14, folio 121, finca 1.699. Forma parte de un conjunto urbanístico conocido con la denominación de «Conjunto Residencial Articaplana», en término municipal de Sallent de Gállego (Huesca), partida «Lannas».

Valorado en 1.010.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.343

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.623-A de 1980, seguido a instancia de «Fuyma», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra «José Elías», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera personas.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en esta capital, donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Sava», matrícula Z-6583-C; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.262

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1 de 1981 se siguen autos sobre divorcio, promovidos por doña María-Luisa Lahuerta Aísa, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación de edictos para llevar a efecto el emplazamiento del cónyuge don Guillermo Bendedicho Herranz, que se halla en paradero ignorado, por lo que mediante el presente

PARTE NO OFICIAL

se emplaza al expresado para que en término de los veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en los expresados autos, conteste la demanda y, en su caso, formule reconvencción.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.263

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 28 de 1981-B, instados por el Procurador señor Jiménez Jiménez, en nombre y representación de doña Encarnación Sánchez Vivancos, sobre divorcio, contra don Alberto Pelayo López, en ignorado paradero, por lo que, por medio del presente, se le emplaza para que en término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste, en su caso, a la demanda, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.203

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez sustituto de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 37 de 1981, promovido por José-Manuel Chueca Blas, contra don Francisco Cruz Peña, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«Sentencia. — En Calatayud a 15 de septiembre de 1981. — El señor don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, José-Manuel Chueca Blas, representado por el Procurador don Ansel Alonso Genis y dirigido por el Letrado don José-Manuel Pablo Uriol, y de otra, como demandado, Francisco Cruz Peña, sin representación ni dirección, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Resultandos... Considerandos...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de don Francisco Cruz Peña, y con su valor, hacer entero y cum-

plido pago a don José-Manuel Chueca Blas de las 200.000 pesetas reclamadas de principal, 2.970 pesetas de gastos de protesto y devolución y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha del protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Jesús-Ignacio Algora Hernando.» (Rubricado).

Publicación. — Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia, por el mismo señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — Firmado: Ildefonso Quesada Padrón.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Francisco Cruz Peña expido y firmo el presente en Calatayud a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario, Ildefonso Quesada.

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.398

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterás Casamayor, Magistrado, Juez de este Juzgado;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de sumario 255 de 1979, en cuyo ramo de responsabilidad civil he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, el vehículo Z-5120-H, propiedad de don Francisco-Javier Estrada Fortún, habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 3 de noviembre y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, sirviendo como condiciones las siguientes:

1.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o en lugar destinado al efecto, una suma equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de avalúo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

3.ª La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Las cantidades depositadas, salvo la del que resulte adjudicatario, serán devueltas, terminado el acto.

5.ª El bien objeto de la subasta, «Seat 127», matrícula 5120-H, se halla depositado en el depósito municipal del Cascajo, donde podrá ser examinado por los postores presuntos.

Se halla tasado el objeto de la subasta en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Soterás. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.383

«BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL»

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 293, que ampara los certificados de depósito número 459, con vencimiento 28 de julio de 1983, y por un importe total de 900.000 pesetas, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, se anulará el citado resguardo, procediendo a la expedición del correspondiente duplicado y quedando el Banco exento de todas responsabilidades ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. «Banco de Financiación Industrial», S. A. (Indubán). — Rafael Prieto.

Núm. 9.417

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el próximo día 31 de octubre (sábado), en el domicilio del Sindicato (calle Rioja, número 20), a las cuatro treinta de la tarde en primera convocatoria, o a las cinco treinta de la tarde en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen de la memoria semestral.
3. Examen y aprobación del presupuesto para 1982.
4. Nombramiento de Vicepresidente de la Comunidad.
5. Nombramiento de Interventores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones